

3784

DECRETO:

TEMUCO, 2 2 SET. 2025

VISTOS:

- 1.- El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2025, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5367 de fecha 16 de diciembre de 2024.
- 2.- El Decreto que aprueba las modificaciones al Plan de Desarrollo Comunal, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 5421 de fecha 18 de diciembre de 2024.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 5636 de fecha 30 de diciembre de 2024 que aprueba el Programa y Actividades de Cultura e Innovación de la Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura para el año 2025.
- **4.-** La Ley N°19.928 que en su artículo 15 establece el 4 de octubre como el "Día de la Música y los Músicos Chilenos".
- **5.-** El Decreto Alcaldicio N° 2274 de fecha 11 de junio de 2025 que aprueba la actividad "Concierto Homenaje a la Música Chilena" que se desarrollará en el Centro Cultural Galo Sepúlveda.
 - 6.- El artículo 4º, letra d) y g) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de modificar la imputación del gasto de acuerdo a la normativa del clasificador presupuestario, permitiendo el desarrollo de un programa de actividades culturales dirigidos a la comunidad local.

DECRETO:

1.- Apruébese la modificación del gasto para el desarrollo de las actividades que se detallan en el presente Decreto:

Nombre de la Actividad		Concierto Homenaje a la Música Chilena		
Fecha y Horario de la actividad		4 de octubre de 2025		
Lugar de la actividad		Centro Cultural Galo Sepúlveda		
A Quien va dirigido		A la comunidad en general beneficiaria de la acciones culturales y de la creación artística local.		
Objetivo general de la actividad		Contribuir al reconocimiento y valoración de la música nacional y la labor de autores, compositores, artistas intérpretes locales.		
Objetivo específico de la actividad		Celebrar el Día de la Música Nacional a través de una actividad cultural colaborativa que acerque la creación musical del territorio a la comunidad.		
Cobertura estimada		80 personas.		
Programa de Actividad		Programación estimada: • 04 de octubre, Concierto Interdisciplinario		
Gasto Estimado	Ítem	Centro de Costo	Asignación Presupuestaria	Valor (\$)
	Eventos Programas Culturales	16.02.01	22.08.011.006	1.120.000
	TOTAL \$		1.120.000	
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – difusión de la actividad en RR. SS			



2.- Los gastos originados en esta actividad serán utilizados en la contratación de servicios de producción artística por un monto de \$1.120.000-(un millón cientos veinte mil pesos) IVA incluido, imputándose los gastos que originan el presente Decreto al Centro de costo 16.02.01, Ítem 22.08.011.006 Cultura e Innovación, del presupuesto Municipal para el año 2025 de esta Municipalidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

LGR/ IGC

Distribución:

Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura

Oficina de Partes

ALCROBERTO NEIRA ABURTO



